

## ANEXO DE CONVOCATORIA

- **Puesto:** Técnico de Tecnologías Ciberseguridad
- **Número de efectivos:** 1
- **Grupo profesional:** Técnicos
- **Departamento/Proyecto:** Operaciones
- **Tipo de contrato:** Indefinido
- **Jornada:** Completa
- **Localidad:** León
- **Bolsa de empleo:** Si

## FUNCIONES

- Administrar y desarrollar aspectos técnicos de la gestión de proyectos, utilizando adecuadamente las herramientas o soluciones necesarias.
- Investigar soluciones aplicables en el ejercicio de su función para aportar valor añadido y diferenciación a la actividad de INCIBE.
- Analizar y participar en el diseño de los requisitos de los proyectos en los que participa, de acuerdo a la metodología y procesos definidos en el área.
- Diseñar, desarrollar, modificar, adaptar e implementar soluciones según las necesidades de la organización y de sus clientes, así como revisar los requerimientos del sistema y validar y testear las soluciones a implantar en base a los estándares de calidad establecidos.
- Asesorar a otros departamentos de INCIBE y al cliente final (sobre soluciones planteadas, consultas e incidencias, etc.), en lo que respecta al desarrollo de proyectos de su ámbito de actuación.
- Colaborar en la gestión de proyectos con proveedores externos, así como valorar la calidad del servicio ofrecido por estos y compartir dichas valoraciones con sus responsables.
- Colaborar en la elaboración de los reportes necesarios para el correcto seguimiento de la actividad de los proyectos a sus supervisores u otros departamentos de INCIBE.
- Participar en la elaboración de las condiciones técnicas de los contratos con proveedores.

*La adscripción a las tareas descritas no supone ningún tipo de limitación en cuanto a movilidad funcional.*

**REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN****Titulación y Formación complementaria:**

- Ciclo formativo FP en Informática, equivalente o análoga.

**Experiencia Profesional:**

- No requerida.

**Idiomas:**

- Nivel medio de inglés.

**MÉRITOS A VALORAR**

- Titulación universitaria en Informática, Telecomunicaciones, equivalente o análoga.
- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: proyectos de desarrollo y mantenimiento software, desarrollo seguro de aplicaciones software, sistemas operativos, desarrollo ágil de aplicaciones software, análisis forense, hardware, visión artificial, tratamiento de datos, calidad del software, investigación y desarrollo.
- Tecnologías de desarrollo de software: lenguajes de programación, sistemas operativos, entornos de desarrollo y herramientas de control de versiones y artefactos, sistemas de control de cambios e incidencias, y herramientas de testing.
- Seguridad y desarrollo seguro de software: conocimientos en arquitectura y modelos de seguridad, sistemas y metodología de control de acceso, seguridad de las operaciones, criptografía, seguridad física, seguridad en internet, redes y telecomunicaciones, recuperación ante desastres y planificación de la continuidad del negocio. Conocimientos en desarrollo seguro de aplicaciones software.
- Metodologías de desarrollo de software: metodologías, marcos de trabajo o buenas prácticas en desarrollo y mantenimiento de software. Desarrollo tradicional. Evaluación de calidad de producto software.
- Gestión de proyectos: metodologías de gestión, definición, planificación, seguimiento y control, ejecución de proyectos y herramientas de gestión.
- Ciberseguridad: conceptos de ciberseguridad: eventos, botnets, sink-hole, técnicas hacking, sistemas trampa, análisis de malware, análisis de vulnerabilidades, gestión de incidentes, análisis forense, logs, evidencias. Se valorará certificación CCFP (Certified Cyber Forensics Professional) o equivalente.
- Herramientas tecnológicas: conocimientos específicos de SIEM, herramientas y lenguajes de programación.
- Planificación y organización, orientación al logro, autoaprendizaje, innovación y creatividad, orientación al cliente, pensamiento analítico, adaptabilidad y flexibilidad, trabajo en equipo.



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, podrán presentar su solicitud a través de la página web de la Sociedad ([www.incibe.es](http://www.incibe.es)), registrándose como usuario del portal, y cumplimentando el formulario de currículum al que se accede a través del enlace "Inscribirme en la Oferta" correspondiente a cada puesto publicado en el apartado de "Empleo".

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 10 de junio de 2016 a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

Se valorará positivamente el grado de discapacidad igual o superior al 33% compatible con las funciones y perfil del puesto. Aquellos aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

#### Fase I

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto. Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos cuyos méritos mejor se ajusten al perfil deseado.

#### Fase II

Para evaluar que el perfil profesional del candidato se ajusta al puesto la valoración se basará en la información y documentación aportada por los aspirantes, que será completada con las pruebas y/o entrevistas técnicas y personales que en cada caso se determinen.

#### Resolución del proceso

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el puesto que estime oportuno, declarando desierto en su caso.

Se convocará al aspirante seleccionado para suscribir el correspondiente contrato de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto, ordenada por los resultados del proceso. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.